

ANUNCIO

Vista el acta de fecha 14 de marzo de 2022, del Tribunal calificador del proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, referida a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, en la que consta:

“Por el Tribunal se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria y que se transcriben a continuación:

“Experiencia/Antigüedad. Máximo 2,00 puntos

- ✓ Por experiencia profesional en Administraciones Públicas, en puestos cuyas tareas o cometidos sean de naturaleza igual a la que se opta, como personal funcionario o laboral pertenecientes a diferentes grupos de clasificación:
 - ✓ A y B... 0'50 puntos por año.
 - ✓ C1..... 0'30 puntos por año.
 - ✓ C2..... 0'15 puntos por año.

- ✓ Por servicios prestados en el ámbito privado, por cuenta ajena o propia, a razón 0,10 puntos por año completo de servicio en activo, con funciones Administrativas.

Los méritos profesionales prestados en empresas privadas quedarán acreditados mediante los contratos de trabajo junto con la última nómina, en su caso, para justificar el tiempo de servicios prestados e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La no presentación de alguno de los citados documentos conllevará la no valoración de los méritos de este apartado.

La puntuación por este apartado lo será por años completos, despreciándose las fracciones.

Formación. Máximo 4,00 puntos.

- ✓ **Titulaciones Académicas. Máximo 0,40 puntos**

Distintas de la requerida para el puesto y de igual o superior nivel, con arreglo a la siguiente escala:

TITULACION	PUNTOS
Licenciatura/Grado+Master/Doctorado	0,400
Diplomatura/Grado	0,335
Ciclo formativo de Grado Superior, Técnico/a Especialista, Maestría Industrial o equivalente	0,260

- ✓ **Cursos de formación y perfeccionamiento específicos. Máximo: 3,60 puntos.**

Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación con las funciones y materias propias de puesto a desarrollar, de duración igual o superior a 15 horas, que hayan sido cursados o impartidos por el interesado y que hayan sido convocados u homologados por centros oficiales, cualquier Administraciones



Públicas y Centros acogidos al Plan de Formación continua de las Administraciones Públicas.

Por cada hora0,003 puntos.

En ningún caso se puntuarán en el presente subapartado ni en el anterior, los cursos de valenciano o de idiomas, ni los cursos pertenecientes a una carrera universitaria y los de los diferentes institutos de las Universidades, cuando formen parte del Plan de Estudios del Centro. Tampoco los cursos derivados de procesos selectivos, promoción interna, planes de empleo y adaptación de régimen jurídico a la naturaleza de los puestos que se ocupan.

En el supuesto de cursos impartidos, estos se valorarán de una sola vez, no siendo susceptibles de ser valoradas ediciones de un mismo curso.

Dichos méritos se acreditarán documentalmente mediante fotocopia cotejada con el título de asistencia o certificado expedido por el centro o institución que haya organizado el curso, con indicación de la duración del mismo y de las materias tratadas.

✓ **Conocimientos de valenciano. Máximo: 0,40 puntos.**

Se valorarán previa acreditación de estar en posesión del correspondiente certificado expedido u homologado por la JQCV, con arreglo a la siguiente escala:

- Grado Superior C2..... 0,400 puntos.
- Grado Medio C1 0,335 puntos.
- Nivel B2..... 0,260 puntos.

La valoración del conocimiento del valenciano se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido, siempre y cuando no constituya un requisito del puesto debidamente establecido en la convocatoria”.

El tribunal una vez examinada la documentación presentada por los aspirantes, procede a valorar los méritos, no teniendo en cuenta la experiencia laboral y la formación no acreditada conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, otorgando la siguiente puntuación:

BOLSA ADMINISTRATIVO FASE CONCURSO						
ASPIRANTE	EXPERIENCIA Máximo 2 pts		FORMACION Máximo 4 pts			PUNTOS
	AAPP	PRIVADO	ACADEMICA	CURSOS	VALENCIANO	
AGUILAR LOZAR, MONSERRAT		0,300		2,490		2,790
AYELO NAVARRO, PATRICIA		0,200	0,260	0,339		0,799
BERENGUER PÉREZ, RAMÓN	0,500	1,800	0,400	4,785	0,335	6,000
BOIX MIRA, MARÍA JOSÉ	1,200	0,700	0,260	7,419	0,400	5,900
BUCUR, IONELA SIMONA			0,260			0,260
CLEMENTE MARTÍNEZ, ALEJANDRO			0,335			0,335
DIAZ RUBIO, ALEXANDRA		0,300	0,335	0,780		1,415
FERNANDEZ TORO, ANA BELÉN		0,500	0,400	1,575		2,475
GARCIA FRIAS, LOURDES						
GARCIA GARCIA, M LORENA		1,300	0,335	2,505		4,140
GARCIA GARCIA, ROBERTO			0,335	2,145		2,480
GARCIA MOLINA, ME ELENA	0,150		0,400	1,860		2,410
GARCIA PAREDES, M DE LA PAZ		0,400	0,335	3,795		4,335

GIMENEZ SANCHIS, RICARDO M	0,150		0,335	0,225		0,710
GONZAGA CASERO, RAQUEL	1,200		0,335			1,535
GONZALEZ ALBERTOS, M GRACIA	1,800		0,400	3,60		5,800
GUERRERO GRANERO, JOSE JAVIER	2,700			5,391		6,000
GUILLEN TORRES, M DEL CARMEN			0,400	0,723		1,123
GUTIERREZ MIRA, EVA MARIA	0,300			1,386	0,335	2,021
IRLES DURA, ALMUDENA	0,750	0,800	0,335	1,020	0,400	3,305
LAFUENTE BALLESTER, LORENA				0,075		0,075
MACIA ANTON, M ASUNCION			0,335	0,450	0,335	1,262
MAESTRE GARCIA, DANIEL	0,300		1,614	0,400		2,314
MARCO LORENZO, CAROLINA	0,300		0,335	0,627		1,262
MARIN GONZALEZ, NATALIA			0,260			0,260
MARIN TROYA, MARIA LUISA		0,300	0,260	1,590		2,150
MARTINEZ LOPEZ, M DOLORES	1,650	0,300	0,260	4,260		5,810
MARTINEZ SOGORB, SILVANA I		0,900	0,335	0,060		1,295
MAS ROMERO, JOSE LUIS	0,750		0,260	1,365	0,335	2,710
ONTENIENTE PEREZ, DAMIAN	2,300		0,335	4,464		5,935
PATIÑO MURCIA, MIGUEL ANGEL	0,450		0,335	1,920		2,705
PEÑA NAVARRO, ANA JOSE	0,450					0,450
PINA RODRIGUEZ, JOSE MARIA			0,400			0,400
PINTER DIAZ, CRISTINA	0,500		0,335	0,585	0,335	1,755
POMARES PEREZ, CRISTINA						
POZO FERNANDEZ, M ROSA DEL	0,300	2,100		0,174		2,174
PUERTO MARTINEZ, FRANCISCO	0,750		0,260	2,640	0,400	4,050
RODRIGUEZ ALONSO, M CARMEN		0,700	0,335	0,240		1,275
RODRIGUEZ HERNANDEZ, ENCARNACION	0,300		0,260	1,782		2,342
RODRIGUEZ REDONDO, YOLANDA			0,335			0,335
RUIZ SANCHEZ, CARMEN	2,250		0,335	4,017		5,935
SANCHEZ LÓPEZ, JOSEFA MARIA		0,900				0,900
SANCHEZ PALAZON, RAUL			0,400	1,080		1,480
SANCHEZ VERA, SARA IRENE	0,500		0,335	0,465		1,300
SEBASTIAN RICARTE, M EUGENIA	3,450	0,800	0,335	1,956		4,291
TORREGROSA BEVIA, MAR			0,335		0,335	0,670
TORREGROSA LOPEZ, FRANCISCA	0,150	1,400	0,335	0,420		2,305
VAQUERO SANCHEZ, MARIA SOFIA	0,150	0,900	0,400	0,327		1,777
VIDAL GARCIA, ENRQUE	0,300	0,100	0,335	4,900		4,335

El Tribunal acuerda publicar los resultados de la fase de concurso en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, concediendo un plazo de diez días hábiles, finalizando el mismo el día 29 de marzo de 2022, en los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.





Lo que se hace publico para general conocimiento.
//Documento firmado electrónicamente//



Cód. Validación: 6T5WRV62Y5YDJ5CRK94W3J7G2 | Verificación: <https://guardamardelesegura.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 4